

Plataformización de la educación. Transformación del Aula, curriculum, docentes y alumnos

EJE N° 5

Mónica M. Bariggi
Adjunta Interina, Finanzas y Derecho Financiero, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
UNLP
monicabariggi@yahoo.com

RESUMEN

La plataformización en la educación Universitaria cuyo proceso se desarrollaba con tranquilidad previo a la Pandemia Covid -19, que surge como garantía de continuidad pedagógica en contexto pandémico. Sin embargo, su impacto es de tal magnitud que transformó la manera de ser y ver al alumno universitario, la forma de ser y ver al docente universitario, construyó un nuevo espacio con el aula, e impactó en la transformación del curriculum al menos en su lenguaje, contenido y recursos.

PALABRAS CLAVE: plataformización; docente; alumno; curriculum; accesibilidad;

INTRODUCCIÓN

La plataformización si bien es un fenómeno que proviene de la economía, es un proceso que en la educación Universitaria había comenzado, pero vio su aparición intempestiva e inevitable con la llegada de la Pandemia Covid-19.

Si bien la utilización de las Tics y el conocimiento digital resulta ser reconocido como un puente que puede llegar a democratizar la educación, reducir los procesos de desigualdad y fomentar los procesos de resiliencia; se presenta al mismo tiempo como la alquimia perfecta para todos los males, ello así en tanto quienes se encuentran fuera del acceso de las Tics y/o conocimiento digital, ahondan su situación de exclusión.

Sin perjuicio de lo expuesto y lejos de intentar profundizar respecto a los pro y contras de la plataformización de la educación, y entendiendo que inevitablemente la plataformización de la educación universitaria aconteció en el contexto totalmente inusual planteado; en esta rápida presentación se intentará mostrar que la Plataformización de la educación transformó la forma de ser y ver al alumno universitario, la forma de ser y ver al docente universitario, construyó un nuevo espacio con el aula, e impactó en la transformación del curriculum .

PLATAFORMIZACIÓN

Para comenzar con la idea de definición del concepto plataformización debemos dirigirnos a una idea económica inicial ya que hay quienes han conceptualizado el proceso de apropiación de datos en términos de una nueva forma de extractivismo (Srnicek, 2019) así, luego de la crisis financiera del año 2008 las plataformas han configurado una nueva forma del capitalismo denominado capitalismo de plataformas. Consecuentemente los datos generados por los usuarios en Internet constituyen la plusvalía a compañías tecnológicas, cuya nueva estructura actúa deslocalizando el trabajo de los sujetos y perfeccionando la explotación laboral y la maximización de ganancias características que reproducen condiciones de desigualdades y exclusión social.

Este rápido marco general nos acerca a algo que ya sabemos: a la idea de la construcción de una sociedad de información en donde las Tics y el conocimiento digital se presenta como herramienta del desarrollo con efectos directos sobre la educación, salud servicios en general, bienestar, resiliencia y democracia, esta idea fue apoyada por la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de Información tanto la del año 2016 como la llevada a cabo en el año 2022.

También es sabido que el acceso a las Tics y al conocimiento digital no se genera de la misma forma en los distintos territorios geográficos ni grupos poblacionales, no porque tratemos con alumnos universitarios debemos suponer que no son atravesados por las desigualdades económicas, socio territoriales de la República Argentina, por lo que las herramientas tecnológicas pueden paradójicamente por un lado lograr oportunidades y acercamientos para fomentar inclusión, y por el otro lado y al mismo tiempo generar y exacerbar la brecha digital y las condiciones de desigualdad que acarreaban los estudiantes. Sin embargo, esta situación que primariamente la podemos analizar desde las necesidades de estudiantiles, también impactó negativamente entre el grupo docente universitario.

Consecuentemente, más allá que el contexto ha cambiado, la plataformización de la educación, ha irrumpido para quedarse y sostenerse en el tiempo en diferentes modalidades como por ejemplo sistema híbrido.

PLATAFORMIZACIÓN DE LA EDUCACION EN PANDEMIA:

Desde la experiencia vivida en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, con la Pandemia Covid-19 la enseñanza universitaria ha sufrido un cambio abrupto, la construcción académico-científica del aula se trasladó rápidamente al escenario virtual y los docentes recurrieron primeramente a las plataformas conocidas, y luego rápidamente a las provistas por la Facultad, pero también como se ha adelantado supra, en forma drástica evidenció las desigualdades, y carencia de conocimiento y acceso tanto de docentes como de alumnos.

Si se recordara los primeros días de las ASPO, para algunos docentes que estaban llevando adelante las cursadas sobrevino la desesperación de información respecto de acceder a alguna plataforma que soportara el tiempo y la cantidad de alumnos en transmisión directa con los alumnos, asimismo sobrevino la búsqueda de digitalización del material que digitalizar: en el mejor de los casos algunas cátedras tenían parte de

su material en formato digital y otras debieron realizar un traspaso integral; y al mismo tiempo se presentó de la búsqueda de las herramientas, la rapidez en aprender a utilizarla (tanto para docentes como para alumnos). Más adelante sobrevinieron las preocupaciones relacionadas sobre la seguridad de las plataformas, el diseño de los sistemas de evaluación y su seguridad, y los problemas vinculados a interacción en el aula virtual.

En este contexto entonces la plataformización que comienza mundialmente como una manifestación económica, se vuelca al aula como una –o la única- herramienta que pretende garantizar la continuidad de la educación universitaria en el marco de una pedagogía de emergencia (UNESCO, 2021).

En el contexto de la República Argentina si bien la ley 26206 del año 2006, de aplicación también a la esfera educativa universitaria, establece el sistema educativo nacional incorporando la necesidad del desarrollo de las nuevas tecnologías, lo cierto es que hasta la Pandemia Covid-19 solo había llevado a generar en algunas cátedras las plataformas de cátedra virtual que funcionaba hasta ese momento como un ámbito complementario del espacio físico del aula tradicional o en el mejor de los casos uso de material web, o uso del mail como medio de comunicación entre docente y alumnos.

El aula plataformizada

En innegable en este contexto la aparición de nuevo vocabulario docente clases sincrónicas o asincrónicas por ejemplo que determinan al mismo tiempo la plataforma utilizada por el docente y el aula académica y el tipo de aula creada. La transformación del aula se evidencia en la presencia de alumnos/as “muteados”, alumnos/as que se presentan a las clases sincrónicas sin participar, ni discutir, sin cuestionar, esto se acrecienta cuando la propuesta académica combina la modalidad asincrónica en plataformas en donde no se permite discusión o creación.

Sin embargo, este no es un estado solo del alumno en pandemia; la modalidad de la no participación, del silencio en el aula; es una realidad que le llega incluso al docente más motivador y cuando se logra llegar a esa dinámica, surge la dificultad de la expresión, de una formulación clara, concreta, fundada de sus ideas. Esto que acaece en el aula (virtual o presencial) se incrementa ante la presencia de actividades que requieran por ej. el uso de herramientas de análisis/estudio, o resolución de casos

(usual en la enseñanza del Derecho). El aula universitaria necesita de un espacio, un tiempo lugar en donde se produce una construcción e intercambio con “otro/a”; el otro alumno/a, el otro docente, “el otro/a” en todos sus aspectos, su escucha y su puesta en valor, como “ser”, como futuro profesional; la importancia de planteos individuales y la consecuente construcción del conocimiento colectivo, siendo esencial para la construcción del conocimiento académico. La plataformización no logro mejorar los problemas de participación, ni dinámicas de construcción analizadas, y en muchos casos los incrementó.

El aula plataformizada tanto en el sistema de virtualidad total como el híbrido, se presenta entonces con la demanda por parte del docente de nuevos y mayores desafíos generalmente vinculados con planificación de la clase, accesibilidad del material de clase, accesibilidad de la clase, planificación de herramientas tecnológicas a utilizar, planificación de la evaluación, nuevos canales de comunicación y difusión con el alumno.

Cuadro N°1 Aula plataformizada:

Aula plataformizada- características
Asegura continuidad pedagógica en contextos pandémicos
Genera otros tipos de aula universitaria paltafarmoizada, vg. sincrónica y asincrónica, etc.
No resuelve problemas en dinámicas de participación
No resuelve problema en dinámicas de comunicación- genera incluso otros
Incrementa y complejiza la tarea docente universitaria

(cuadro de elaboración propia)

Plataformización de la accesibilidad:

Es de vital importancia entender la necesidad análisis de accesibilidad individual/grupal relacionado a los entornos digitales del alumnado como una ponderación adicional a las prácticas docentes, en donde el docente puede seleccionar la herramienta virtual, presencial o mixta para generar estos espacios de acción y generar tomas de decisión respecto a la selección de la plataforma.

Tal como se viene desarrollado supra, las herramientas digitales pueden ser un obstáculo bajo ciertos contextos, pero muchas veces resultar ser un facilitador para el adulto estudiante que debe atender el cuidado de otros, o que trabajan y pueden

acceder digitalmente a sus estudios en los espacios diarios que encuentre. Evaluar la cantidad de alumnos en el aula, herramientas tecnológicas (celular, computadora, etc.) qué accesibilidad a internet tiene, si tienen o no datos, etc., trabajar en conjunto con la Institución para lograr mejorar el acceso, y de no ser posible desarrollar por parte del docente otras estrategias que otorguen nuevas opciones para quienes no logren acceder a las herramientas digitales, alfabetización digital, capacitaciones, generar uso de recursos tradicionales como papel, etc. Teniendo en cuenta que las tecnologías deben ser herramientas de inclusión tanto al sistema educativo como su futura práctica profesional y no un motivo más para expulsión de esos alumnos.

En tal sentido siguiendo estudios como el brindado por la Unesco (2020); muchos alumnos/as de este nivel educativo manifiestan mayor acercamiento y continuidad a las materias mediante la posibilidad que esta Pandemia ha generado de tener “clases virtuales”; en tanto pueden asistir por ejemplo a una clase o actividad sincrónica mientras se encuentran en el trabajo, o pueden acceder en cualquier momento que sea conveniente a las clases y actividades asincrónicas planteadas. De hecho, se han planteado casos en donde los alumnos estaban asistiendo a clases sincrónicas durante su desarrollo laboral mediante la utilización de las plataformas.

Sin embargo, y al mismo tiempo hay quienes se han quedado y pueden quedar fuera de esta nueva aula en tanto no consiguen la tecnología necesaria (internet o dispositivos) para acceder a la plataforma, y/o no saben cómo utilizarla en tanto no ha obtenido la capacitación necesaria en relación a la alfabetización digital.

No obstante lo planteado, no debe dejarse de lado los problemas de accesibilidad del docente, por ej. Si el docente no obtiene la tecnología o si tendiéndola no sabe manejarla, el aula plataformizada no puede crearse. En efecto, cuando se trata de aula plataformizada tanto en forma integral como en el sistema híbrido, es fundamental que el docente tenga acceso tanto en herramientas tecnológicas como en conocimiento. Es habitual que en este nivel de enseñanza las habilidades docentes se centren en años de experiencia académica, científica, laboral, pero escasamente se encuentran estrechamente vinculada a contenidos Tics, o conocimiento digital salvo que se esté tratando de una materia vinculada a este último campo del conocimiento. Por tanto, resolución de problemas de Tics como capacitación de aquellos que ya se encuentren

en funciones, y los nuevos requerimientos para quienes ingresen resultan de utilidad para definir un nuevo perfil docente universitario.

En ambos casos en donde se presenta la exclusión tanto del docente como del alumno universitario, será necesario plantear un plan de acción Institucional que logre generar acciones interrelacionadas de los actores para hacer frente a la desigualdad digital detectada.

Cuadro N°2 Plataformización de la accesibilidad alumno/docente

Accesibilidad del alumno	Accesibilidad del docente
Necesidad de evaluación de condiciones Tics, y conocimiento digital previo por parte del docente.	Necesidad de evaluación de condiciones Tics, y conocimiento digital previo por parte de la Institución
Análisis de alumnos con conocimientos y Tics.	Necesidad de capacitación y acercamiento de Tics, a docentes en ejercicio.
Acercamiento de alumnos sin conocimiento digital y dificultades en Tics	Necesidad de capacitación para la definición del nuevo docente.
Necesidad de acciones interrelacionadas alumno-docente- Institución.	Necesidad de acciones interrelacionadas docente -Institución

(cuadro elaboración propia)

Curriculum plataformizado

Sin tener en vista hacer una elaboración respecto a la naturaleza del curriculum por competencias, lo cierto que tal como se ha mencionado supra, ya en 2006 la norma de educación nacional mencionada supra establecía la necesidad del desarrollo de competencias en materia de tecnología, pero más allá de ello es innegable que el curriculum plasmado ya sea total como parcialmente en plataformas, utiliza un nuevo lenguaje, un nuevo marco comunicacional, en donde se expresan los contenidos y donde se explican los mismos. Consecuentemente la forma de expresar el proyecto de las cátedras tendrá que tener en cuenta la nueva situación por ej., que el alumno podrá encontrarse físicamente con el profesor o de manera virtual en cuyo caso el lenguaje deberá comprender estos aspectos, entendiendo que debe generarse un lenguaje académico/científico digital distinta al coloquial.

Por otra parte, este curriculum deberá inevitablemente los nuevos contenidos, contenidos muchas veces transversales a la materia por ejemplo el uso de determinada herramienta tecnológica vinculada con la materia como puede ser el conocimiento del buscador de normas o sentencias en Derecho, pero muchas veces esenciales a ella como el conocimiento del sistema de Mesa de Entrada Virtual en la Justicia para un futuro Abogado, en la materia de Derecho Procesal. En este sentido entonces, debemos reconocer en nuestras propias áreas académicas específicas aquellas que han sido influenciadas por las nuevas tecnologías y conocimiento digital; para luego reflejarlas en la propuesta de cátedra.

Finalmente el curriculum plataformizado podrá prever la utilización de nuevos recursos, la producción académica científica publicada en los repositorios universitarios/ científicos de las principales Universidades del mundo o provistos por Google Scholar son algunos de los ejemplos de la aparición de nuevos recursos que el diseño de un nuevo curriculum conlleva, más allá de los problemas de veracidad (fake) que se presenten, en general pueden ser de utilidad para el complemento y actualización de un curriculum plataformizado. Como se ha expresado en el comienzo de esta presentación al explicar el inicio de la plataformización de la economía, el impacto del denominado capitalismo de plataformas y los datos generados en el ámbito académico han tenido y tienen una producción y creación de plataformas de uso asiduo por el ámbito académico que no puede ser negado y debe incorporarse a las planificaciones educativas.

Cuadro N°3 Curriculum plataformizado

Curriculum Plataformizado- características
Aparición de un nuevo lenguaje y marco comunicacional de la propuesta de cátedra provocados por las Tics y conocimiento digital.
Aparición de nuevos contenidos propios y/o transversales vinculados a las Tics y conocimiento digital
Aparición de nuevos datos/recursos académicos vinculados a las Tics y conocimiento digital.

(cuadro elaboración propia)

CONCLUSIONES

El proceso de transformación es innegable e inevitable, la plataformización de la educación si bien ya estaba acaeciendo como un lento proceso previo a la Pandemia Covid-19, con ella irrumpió en la Facultad como casi la única garantía de la continuidad educativa; reproduciendo las desigualdades previas y generando nuevas desigualdades y exclusiones entre los docentes y alumnos.

La plataformización transformo consecuentemente al docente a los alumnos sus perfiles, exigencias y actividades. El acceso a las plataformas es de tal impacto que no solo puede potenciar las desigualdades de la comunidad educativa, sino que puede definir si existe o no el aula.

Sin embargo, también se trasformó el aula universitaria en cuanto al tiempo, al espacio y sus dinámicas, recalando que el impacto de la plataformización en el diseño del curriculum es de la misma forma inevitable: en tal sentido las propuestas de cátedras se verán influenciadas por el nuevo marco comunicacional, los diversos contenidos atravesados por las Tics, y el conocimiento digital y los nuevos recursos académicos.

BIBLIOGRAFÍA

Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (2022) mayo- junio. Recuperado de: <https://www.itu.int/net4/wsis/forum/2022/es>

Srnicek, Nick (2009) Capitalismo de Plataformas, recuperado de: <https://catedra.javierbalcaza.com.ar/textos/Capitalismo%20de%20Plataforma-Nick%20Srnicek.pdf>

Informe del Banco Interamericano de Desarrollo sobre Argentina (2019) Economía de plataforma y empleo. Recuperado de: https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Econom%C3%ADa_de_plataformas_y_empleo_C%C3%B3mo_es_trabajar_para_una_app_en_Argentina_Resumen_ejecutivo_es_es.pdf

Unesco (2021) La plataformización de la educación: un marco para definir las nuevas orientaciones de los sistemas educativos híbridos. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000377733_spa

Dussel Inés (2020) mayo, La escuela que viene, recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=x-F_OBRqPIo

Unesco (2020), “4° informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos: no dejar a nadie atrás: participación, equidad e inclusión”, recuperado de:
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374755>

Urrea-Solano Mayra , Martinez-Roig Rosabel, Merma-Molina Gladys (2022) Las competencias digitales en Iberoamérica en tiempos de COVID19: análisis bibliométrico, recuperado de:
<https://teyet-revista.info.unlp.edu.ar/TEyET/article/view/1741/1508>

González López Alejo, Pangrazio Luci (2020) El currículum argentino de Educación digital: un análisis de la dimensión “crítica” de las competencias digitales Universidad Pedagógica Nacional Universidad Nacional de General Sarmiento, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, CONICET Argentina Recuperado de:
<http://170.210.120.55/index.php/praxis/article/view/5449/html>

Cepal Informe (2012) Las tecnologías digitales frente a los desafíos de una educación inclusiva en América Latina Algunos casos de buenas prácticas, recuperado de:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35386/S2012809_es.pdf